

Prueba piloto nacional del Manifiesto Único Marítimo.

Se hace referencia a la hoja informativa 19 del 5 de agosto del año en curso, publicada en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM), mediante la cual se dio a conocer el inicio de la prueba piloto del proyecto “Manifiesto Único Marítimo” en las aduanas de Altamira, Puerto Progreso y Veracruz, para realizar la transmisión electrónica de la información a que se refieren las reglas 1.9.22 y 1.9.23 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes.

Al respecto, se hace de su conocimiento que se amplía la prueba piloto a nivel nacional hasta el 01 de febrero del 2022, por lo que se reitera a los usuarios que se encuentran obligados en términos de las citadas reglas, que deben concluir con las adecuaciones necesarias en sus sistemas informáticos durante este periodo de prueba piloto, toda vez que, al concluir la prueba piloto, será obligatorio realizar dichas transmisiones.

Por último, se comunica que la última versión de los lineamientos y los documentos técnicos necesarios para realizar las transmisiones, se encuentran publicados en la Ventanilla Unica en la siguiente ruta:

www.ventanillaunica.gob.mx → Ayuda → Manuales y guías de usuario → Manifiesto Marítimo o a través del siguiente enlace:

<https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/descargas.html>

En caso de dudas favor de enviar un correo electrónico a armando.alcala@sat.gob.mx y alberto.martinez@sat.gob.mx.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.